



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA  
GRUPO CONTRATOS

No. GS- 2023- EE016007 DIBIE – AREAD – 17.3

Bogotá D.C., 23 MAY 2023

Asunto: aceptación cesión de derechos económicos de la orden de compra 104428

La Policía Nacional, Dirección de Bienestar Social y Familia, quien actúa a través de su representante legal para el caso que nos ocupa señor Coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.161.296 expedida en Cartagena, obrando en nombre de la NACIÓN – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, en su calidad de DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL, nombrado mediante Resolución Ministerial 0914 del 27 de Marzo del 2023, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, quien en adelante se denominará la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL (EL PAGADOR), con NIT 830.042.321-0, con respecto a la orden de compra 104428 cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL”**, suscrito con la empresa COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con NIT 860.037.013, a través de su representante legal, señor JORGE ANDRÉS MORA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.149 expedida en Bogotá.

**ACEPTA Y SE NOTIFICA:**

En forma expresa de la cesión de derechos económicos de la orden de compra 104428, mediante la cual la empresa COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con NIT 860.037.013, representada legalmente por el señor JORGE ANDRÉS MORA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.149 expedida en Bogotá, cede expresa e irrevocablemente el cien por ciento (100%) de los derechos económicos de la orden de compra 104428 a favor de la empresa PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., con NIT 900.531.292-7; de acuerdo con lo anterior y con el propósito de permitir el cumplimiento de la finalidad del contrato de cesión de derechos económicos suscrito el 7 de febrero del 2023, se cede en forma directa, el valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.896.693,00), incluido IVA, correspondiente al valor de los derechos, beneficios y privilegios de orden económico derivados de la orden de compra de

la referencia, materializados puntualmente en el derecho a recibir la totalidad de los pagos por el valor antes mencionado que debe efectuarse en desarrollo del mismo.

Por lo expuesto anteriormente, se instruye a la POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, para que todos los pagos que en virtud de la orden de compra antes citada deban realizarse a la empresa COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con NIT 860.037.013, se efectúen directamente a favor de la empresa PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., con NIT. 900.531.292-7, el valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.896.693,00), incluido IVA, en la cuenta de ahorros No. 00106829088 del BANCO DE BOGOTÁ.

Lo anterior de conformidad con la solicitud presentada mediante documento sin número del 14 de febrero de 2023, recibida en la Dirección de Bienestar Social y Familia, suscrito por el señor JORGE ANDRÉS MORA GONZÁLEZ, Representante Legal de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.; quien solicita sea aprobada la cesión de derechos económicos derivados de la orden de compra 104428.

El cesionario acepta en forma expresa, que los derechos económicos cedidos serán sujetos a deducciones por concepto de impuestos de ley, tales como RETEFUENTE, RETEIVA, RETEICA, así como cualquier otro impuesto, tasa o contribución que resulte de dicho valor, ordenado por ley o autoridad competente, hasta el cumplimiento del contrato; es decir los derechos económicos transferidos.

La aceptación y autorización de la cesión, implica que se conserva y respeta íntegramente el contenido de las cláusulas contractuales de índole presupuestal, así como las fechas y condiciones de pago consignadas en la orden de compra 104428. La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, no adquiere vínculo o relación jurídica contractual alguna con el cesionario en virtud de la autorización del contrato de cesión de derechos económicos, por tanto, todas las obligaciones derivadas de la orden de compra 104428, son con el cedente.

Los pagos que se deriven de la cesión de derechos económicos de la orden de compra están supeditados al cumplimiento de la orden de compra, en el evento de presentarse la no ejecución de la totalidad de las actividades contractuales, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional no reconocerá sino hasta por el valor de las actividades ejecutadas debidamente certificadas por la supervisión del contrato.

De acuerdo con la presente aceptación de cesión de derechos económicos y a partir de su suscripción, los pagos se efectuarán al beneficiario de la misma.

Es de indicar que la empresa PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., es la única que puede remitir una instrucción en contrario a la aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos.

Para que la presente autorización surta efecto, deberá estar suscrita por el contratista o persona autorizada para ello, por el cesionario y por el competente contractual por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

**CEDENTE**



**JORGE ANDRÉS MORA GONZÁLEZ**

Representante Legal COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

**CESIONARIO**



**SILVIA RUTH PALOMINO JEREZ**

Representante Legal

PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL**



Coronel **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**

Director de Bienestar Social

Elaborado por: TAP30 Semiramis Esther Baraque Agamez – Analista Grupo Contratos  
Revisado por: CT. Jesús Fernando León Gomez – Asesor Jurídico DIBIE  
CT. Yulexyi Andrade Fandiño – Jefe Grupo Contratos DIBIE  
MY. Rocio Cubillos Rodríguez – Jefe Área Administrativa  
TC. Lizeth Marina Casas Forero - Subdirector DIBIE

Fecha de elaboración: 08/05/2023

Ubicación: "C:\Users\se.barake\Documents\AREAD GRUCO\CESIÓN DE DERECHOS\ACEPTACIÓN CESIÓN DE DERECHOS OC 104428.docx"

Calle 44 50 – 51 / CAN  
Teléfonos 5189559 Ext 34220  
[dibie.gruco@policia.gov.co](mailto:dibie.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC 8545 – 1-8-NT



CO - SC 8545-1-8-NT

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



Bogotá D.C. 14 de febrero de 2023

Señores  
**Intendente Juan Carlos Ávila Caro**  
**Responsable movilidad DIBIE**  
Supervisor OC 104428  
Ciudad

Respetados señores

Mediante la presente solicito se genere una CESION DE DERECHOS de la totalidad de los pagos correspondientes a primas de pólizas derivadas dentro de la Orden de Compra No 104428 entre **Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y Compañía Mundial de Seguros S.A** se pueden transferir a la cuenta detallada a continuación:

BANCO	TIPO DE CUENTA	No CUENTA	NIT
Banco de Bogotá	AHORROS	00106829088	900531292-7

Esta cuenta está creada bajo un patrimonio autónomo creado con una fiduciaria donde COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA es el fideicomitente, la razón social es PATRIMONIOS AUTOMONOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA con NIT. 900531292-7.

De antemano agradecemos su apoyo y comprensión

Atentamente,



JORGE ANDRES MORA GONZALEZ  
C.C. 79.780.149 de Bogotá  
Representante Legal  
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ:  
(+601) 327 47 12/13

NACIONAL:  
01 8000 111 935

 SITIO WEB  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

@SegurosMundial





Banco de Bogotá  | Cambiando Contigo

**EL BANCO DE BOGOTA  
BANCA INSTITUCIONAL**

**NIT. 860.002.964-4**

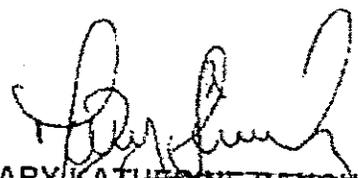
**INFORMA**

Que **PATRIMONIOS AUTONOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** identificada con **NIT No 9005312927** se encuentra vinculada al **BANCO DE BOGOTA** a través de la cuenta de ahorros **No 106-829088** a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** desde 26 de junio de 2020 actualmente se encuentra **ACTIVA**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 02 de febrero de 2023 con destino a: **QUIEN INTERESE**

Cordialmente,

  
**MARY KATHERINE SANCHEZ-PABON**  
**EJECUTIVA COMERCIAL CEO 1782**





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**GRUPO LOGÍSTICO**

No. GS-2023- -DIBIE/AREAD – GRULO – 3.1

0081317

Bogotá D.C., 14 MAR 2023

MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Señor coronel  
**VIANNEY JAVIER RODRÍGUEZ PORRAS**  
 Director Bienestar Social y Familia  
 Calle 44 # 50-51, piso 4  
 Bogotá.

Asunto: solicitud cesión de derechos económicos orden de compra No. 104428.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, realizar la cesión de derechos económicos a la orden de compra No. 104428, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL", toda vez que la Compañía Mundial de Seguros S.A. realizó solicitud a esta unidad el día 07/02/2023, sustentando que la cuenta de ahorros 00106829088, con numero de NIT 900531292-7 del Banco de Bogotá, esta creada bajo un patrimonio autónomo creado con una fiduciaria donde la empresa contratista es el fideicomitente, la razón social es PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

Así mismo mediante correo electrónico de fecha 14/03/2023 el contratista adjunta los documentos relacionados a continuación:

- Comunicación (solicitud cesión derechos de pagos).
- Certificación bancaria de la firma Patrimonio Autónomo Capital Fiduciaria.
- Registro Único Tributario.
- Certificación Calidad de Fideicomitente y Beneficiario

Atentamente,

Intendente **JUAN CARLOS AVILA CARO**  
 Responsable de movilidad DIBIE

Anexo: Si

Elaborado por: IT, Juan Carlos Avila Caro, *JCA*  
 Revisado por: MY, Lima Paola Osorio Roza, *LOR*  
 Fecha de elaboración: 23/08/2022.  
 Ubicación: MOVILIDAD/RESPONSABLE MOVILIDAD/ INFO 2022/EEP.

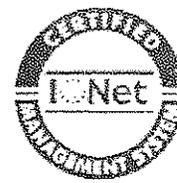
Calle 44 # 50-51, Bogotá  
 Teléfono: 3507071485.  
[dibie\\_grulo-mov@policia.gov.co](mailto:dibie_grulo-mov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**



SC 6546 – 1-8-NT



CC - 3C 6546 – 1-8-NT





Bogotá D.C. 7 de febrero de 2023

Señores  
**Policía Nacional - Dirección Bienestar Social**  
Ciudad

Respetados señores

Mediante la presente me permito confirmar que la totalidad de los pagos correspondientes a primas de pólizas derivadas de la Orden de compra celebrada entre **Policía Nacional - Dirección Bienestar Social y Compañía Mundial de Seguros S.A** se pueden transferir a la cuenta detallada a continuación:

BANCO	TIPO DE CUENTA	No CUENTA	NIT
Banco de Bogotá	AHORROS	00106829088	900531292-7

Esta cuenta está creada bajo un patrimonio autónomo creado con una fiduciaria donde COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA es el fideicomitente, la razón social es PATRIMONIOS AUTOMONOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA con NIT. 900531292-7.

De antemano agradecemos su apoyo y comprensión

Atentamente,

JORGE ANDRES MORA GONZALEZ  
C.C. 79.780.149 de Bogotá  
Representante Legal  
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13  
NACIONAL: 01 8000 111 935

SITIO WEB  
www.segurosmondial.com.co

@SegurosMundial





Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2022

Señor:  
**Juan Enrique Bustamante Molina**  
 Compañía Mundial de Seguros S.A.  
 Ciudad

REFERENCIA: FIDEICOMISO FAP MUNDIAL  
 ASUNTO: CERTIFICACION CALIDAD DE FIDEICOMITENTE Y BENEFICIARIO

**SILVIA RUTH PALOMINO JEREZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 51.893.549 expedida en Bogotá, quien actúa en su condición de Representante Legal Suplente de **CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.**, entidad de servicios financieros, con NIT 900.520.484-7, sociedad que actúa única y exclusivamente en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo denominado **FAP MUNDIAL**, con NIT 900.531.292-7, constituido mediante documento privado de fecha 29 de mayo de 2020, certifica:

Que con corte al 31 de enero de los corrientes son titulares de los derechos fiduciarios y de beneficio del Fideicomiso, en las siguientes participaciones:

Nombre	Identificación	% Participación
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	NIT 850.037.013-6	100 %

En caso de observaciones o requerir información adicional puede dirigir su solicitud a los correos electrónicos [afzuniga@credicorpcapital.com](mailto:afzuniga@credicorpcapital.com), [vcantor@credicorpcapital.com](mailto:vcantor@credicorpcapital.com) o comunicarse a la Gerencia de Gestión en el teléfono 3076047 Ext. 1694 y 3013.

Atentamente,

**SILVIA RUTH PALOMINO JEREZ**  
 Representante Legal  
**CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A** – como Vocera y Administradora del Fideicomiso  
 No. 392870 – FAP MUNDIAL

Elaboro: Andres Felipe Zuniga Lopez Ext: 1694  
 Reviso: Viviana Carolina Cantor Farfan Ext: 3013

[www.credicorpcapital.com](http://www.credicorpcapital.com)

BOGOTÁ D.C. Calle 34 No. 6-65 Teléfono: (57-1) 339 4400

BARRANQUILLA - BUCARAMANGA - CALI - CARTAGENA - MEDELLÍN

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. NIT 900.520.484-7  
[serviciocliente@credicorpcapital.com](mailto:serviciocliente@credicorpcapital.com)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA  
GRUPO LOGÍSTICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL

Firma: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Sigla unidad o dependencia: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
 Radicado Nro: \_\_\_\_\_

No. GS-2023-

- AREAD - GRULO - 3.1

Bogotá D.C., 03 de mayo de 2023

Señor

JORGE ANDRES MORA GONZALEZ

Representante Legal Compañía Mundial de Seguros

Calle 33B # 6-24

Bogotá.

Asunto: solicitud firmas cesión de derechos económicos.

De manera atenta me permito solicitar a su despacho, la entrega de la aceptación de la cesión de derechos económicos, de la orden de compra No. 104428, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL", toda vez que la Compañía Mundial de Seguros S.A. realizó solicitud a esta unidad el día 07/02/2023, sustentando que la cuenta de ahorros 00106829088, con número de NIT 900531292-7 del Banco de Bogotá, esta creada bajo un patrimonio autónomo con una fiduciaria donde la empresa contratista es el fideicomitente, la razón social es PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. y teniendo en cuenta que dicho documento fue entregado en las oficinas de Mundial de Seguros, desde el día 28/03/2023, con el fin de que este fuera firmado por usted y la señora SILVIA RUTH PALOMINO JEREZ, representante legal de la fiduciaria mencionada y a la fecha no ha sido entregado a esta entidad policial.

Por lo anterior, se informa que las facturas números 014F4710302, 014F4710331, 014F4710337, 014F4710341, 014F4710347, 014F4710354, 014F4710359, 014F4710362, 014F4714150, 014F4714160 por un valor total de siete millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos setenta y dos pesos \$ 7.839.572,00, no han podido ser tramitadas ante la central de cuentas de esta unidad, lo que está generando novedades y retrasos en los procesos administrativos de la misma.

Atentamente,

Intendente **JUAN CARLOS AVILA CARO**  
Responsable de movilidad DIBIE

Elaborado por: IT. Juan Carlos Avila Caro *JCA*  
 Revisado por: IT. Juan Carlos Avila Caro  
 Fecha de elaboración: 02/05/2023  
 Ubicación: MOVILIDAD/MOVILIDAD/SOLICITUDES

Calle 44 # 50-51, Bogotá  
 Teléfono: 3507071485.  
[dibie.grulo-mov@policia.gov.co](mailto:dibie.grulo-mov@policia.gov.co)  
[WWW.POLICIA.GOV.CO](http://WWW.POLICIA.GOV.CO)

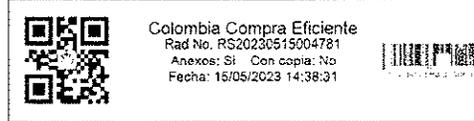


INFORMACIÓN PÚBLICA





Bogotá D.C., 15 de mayo de 2023  
Intendente  
**Juan Carlos Ávila Caro**  
Dirección de Bienestar Social y Familia  
Ciudad



Colombia Compra Eficiente  
Rad No. RS20230515004781  
Anexos: SI Con copia: No  
Fecha: 15/05/2023 14:38:31

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada # P20230503003870**

Respetado Intendente,

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición con fecha del 2 de mayo, en donde indica:

**PETICIÓN REALIZADA**

*“De manera atenta me permito solicitar a su despacho, la entrega de la aceptación de la cesión de derechos económicos, de la orden de compra No. 104428 (...)”.*

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, le agradece haberse puesto en contacto con nosotros, y le informa que, en atención al objeto de la solicitud, se procede a trasladar la misma a los correos electrónicos [licitaciones@segurosmundial.com.co](mailto:licitaciones@segurosmundial.com.co) y [jmora@segurosmundial.com.co](mailto:jmora@segurosmundial.com.co), para que en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10.27 de la minuta del Acuerdo Marco, se dé respuesta de manera eficaz y oportuna.

Cordialmente,

**Juan Pablo Velásquez Silva**  
**Asesor Experto Subdirección de Negocios**

Anexos: oficio remitario.pdf

Con Copia: [licitaciones@segurosmundial.com.co](mailto:licitaciones@segurosmundial.com.co) [jmora@segurosmundial.com.co](mailto:jmora@segurosmundial.com.co)

Elaboró: Juan Camilo Parra Rojas

Visto Bueno: RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ FORERO

Aprobó: Juan Pablo Velásquez Silva



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

FORMATO PQRSD  
Código: CCE-PQRSD-FM-08  
Versión: 02 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Serie: Derechos De Petición/ Pqrsd



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Versión: 02 Código: CCE-PQRSD-FM-0 Fecha: 28 de septiembre de 2022

Página 2 de